Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

Ocaña, 12 de agosto de 2026

Señora
DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS
daniimc455@gmail.com

Ocaña N. de S.

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta jurídica, técnica y económica.

Por medio de la presente y con el ánimo de cumplir con los fines esenciales del estado, la administración municipal requiere con tratar los servicios de una persona que cumpla a cabalidad con el siguiente objeto contractual: **""PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN ACCIONES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD EN ARTICULACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS E IPS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER".** Dado lo anterior, hacemos la invitación para si lo estima conveniente prestar dicho servicio, presente a la mayor brevedad su propuesta jurídica, técnica y económica para el cumplimiento del objeto contractual.

Plazo de ejecución: TRES (3) MESES

Valor del contrato: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE

Forma de pago del contrato: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

El municipio de Ocaña efectuará el pago del contrato generado por el presente proceso de la siguiente forma:

Mediante la presentación de **TRES (3) pagos**: cada uno por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE.**, mes vencido, prestación efectiva del servicio contratado, con previa aprobación por parte del Supervisor, de la presentación del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y

disponibilidad del PAC, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los días previstos por el Municipio, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

Actividades para desarrollar

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento:

1. Brindar apoyo y acompañamiento en las jornadas de aseguramiento a realizar para brindar oportunidades de acceso a la población.
2. Apoyar en los procesos de auditorías que se requieran para la realización de la inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS.
3. Brindar apoyo en la atención y orientación relacionados con los procesos de aseguramiento a la población.
4. Brindar apoyo en procedimientos generales de gestión administrativas respecto a las actividades propias de los procesos de auditorias y de vigilancia y control realizadas. Brindar atención, orientación y acompañamiento a los afiliados y usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, facilitando la recepción, registro, seguimiento y gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS), de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio de Ocaña.
5. Realizar visitas de seguimiento y verificación a las EPS, IPS, dispensarios y demás prestadores de servicios de salud del municipio, con el fin de identificar barreras de acceso, dificultades en la atención, entrega de medicamentos, asignación de citas y demás situaciones que puedan afectar la garantía del derecho fundamental a la salud, elaborando los respectivos informes y soportes.

6. Aplicar instrumentos de evaluación de satisfacción a los usuarios de los servicios de salud, recolectar, consolidar y analizar la información obtenida, identificando oportunidades de mejora y situaciones que requieran seguimiento en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control.
7. Apoyar el desarrollo de jornadas descentralizadas, actividades comunitarias y espacios de atención al usuario en los sectores urbanos y rurales del municipio de Ocaña, orientando a la población sobre sus derechos y deberes en salud y facilitando la recepción y canalización de las solicitudes y necesidades identificadas.
8. Realizar de manera diaria el reporte del seguimiento de la oferta en la matriz dispuesta OneDrive que corresponda al plan operativo del plan de desarrollo, así como el cargue de las evidencias con los formatos documentales dispuestos
9. Apoyar la consolidación, organización y actualización de la información relacionada con la atención al usuario, las PQRS, las visitas de seguimiento, las evaluaciones de satisfacción y los hallazgos identificados durante las acciones de aseguramiento en salud, suministrando los insumos requeridos para la evaluación de resultados y el seguimiento a las auditorías de inspección, vigilancia y control realizadas a las EPS e IPS.

Idoneidad y experiencia

El requerimiento de personal presentado por la dependencia, se relaciona a continuación:

PERFIL	CANTIDAD
Persona natural que acredite título técnico de auxiliar de enfermería y/o afines. Deberá acreditar experiencia laboral mínimo (3) meses de experiencia relacionada.	1

Requisitos habilitantes dentro de la propuesta:

Se verificarán los siguientes requisitos habilitantes:

1. Presentación de la propuesta técnica y económica
2. Copia documento de identidad
3. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
4. Certificado de afiliación al sistema de salud.
5. Certificado RETHUS
6. Certificado de afiliación al sistema de pensión.

7. Certificado de afiliación a la ARL (se presentará una vez firmado el contrato)
8. Certificado de antecedentes de responsables fiscales (Contraloría)
9. Certificado de antecedes judiciales.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
11. Certificado de medidas correctivas.
12. Certificado inhabilidades por delitos sexuales.
13. Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
14. Certificado médico de salud ocupacional.
15. Hoja de vida SIGEP II con soportes de estudio y experiencia.
16. Declaración de bienes y rentas de la función pública sigep
17. Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
18. Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información reservada
19. Autorización de datos personales
20. Paz y salvo emitido por Tesorería Municipal
21. Paz y salvo emitido por la secretaría de Movilidad y Tránsito.
22. Certificación Bancaria

Agradeciendo la atención prestada

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria Desarrollo Humano
Proyectó: LAURA CRISTINA REYES MELO – Apoyo Jurídico
Revisó y
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO – Secretaria Desarrollo Humano